

La problemática de la diversidad cultural

[Prodiversitas](#)

El 15 de mayo de 2007

Compromiso con el pluralismo Los desafíos

1. Hoy día, conforme el mundo se integra y se diversifica simultáneamente, la principal tarea que se plantea en el terreno político es sin duda alguna la del pluralismo cultural, esto es, la doble tarea de alcanzar la unidad en la diversidad, de alimentar la "diversidad creativa" que es la mayor riqueza de la especie humana, al tiempo que se organiza esta diversidad de manera que ayude a los pueblos del mundo a convivir mejor[1]. ¿Cómo forjar sociedades que sean realmente pluralistas y al mismo tiempo compartan un sentimiento de pertenencia? ¿Qué pueden hacer los Estados para ayudar a las distintas comunidades culturales a convivir como una comunidad nacional? ¿Son eficaces las políticas y prácticas actuales para preservar la diversidad cultural al tiempo que promueven actitudes y valores que alientan el respeto mutuo? ¿Cómo deben evolucionar las políticas y las instituciones para ajustarse más a las necesidades de las distintas sociedades? ¿Cabe definir la identidad nacional de manera que todas las comunidades pueden identificarse con el país y con su autodefinición? La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo analizó estas cuestiones, así entre los países como dentro de los países, y consideró que, por un lado, la diversidad es un elemento esencial de nuestra naciente "cultura cívica" mundial que exige una ética y unos valores de ámbito mundial, una nueva convivencia cultural. Por otro lado, consideró que la diversidad es una fuente capital de energía social para los distintos países y, por consiguiente, instó a que se estableciesen políticas culturales en las que se contemple la diversidad étnica, así como la pluralidad de idiomas, ideologías y modos de vida. Aunque la Comisión reconoció que puede haber muchas formas distintas de tomar ese camino, también dijo que "el modo más duradero de hacerlo es crear un sentido de nación como comunidad cívica, arraigada en valores" compartidos por todos los elementos de la sociedad nacional. Algunas cuestiones esenciales

2. Las nuevas modalidades de pluralidad cultural. La pluralidad de culturas no es algo propio únicamente de nuestra época, pues muchas sociedades han estado formadas durante largo tiempo por distintas comunidades culturales y han asumido la diversidad a su manera[2], aunque la cultura contemporánea es incluso más plural y posee determinadas características singulares que la distinguen de las sociedades premodernas. Esta pluralidad se da en el contexto de una mundialización económica y cultural cada vez más acusada, que por un lado conduce a una homogeneización en muchos aspectos, y, por otro, a una conciencia cada vez mayor de la heterogeneidad. La pluralidad también despierta el temor a perder la identidad y estimula el redescubrimiento o la invención de tradiciones autóctonas en que apoyar y con las que legitimar el sentimiento de diferencia de cada cultura. Ahora bien, todas las sociedades tienen diferencias culturales propias, no sólo por lo que hace a la

etnia, sino también a los sexos, las edades, las creencias religiosas, las tradiciones de los grupos profesionales y sociales, por citar sólo algunos aspectos. La asunción de estos distintos fenómenos ha pasado a ser no sólo un imperativo ético, sino además una cuestión profundamente utilitaria. Algunos Estados han abordado estas cuestiones aplicando políticas decididamente multiculturales, en tanto que otros se adhieren a una actitud explícitamente asimilacionista, que no deja lugar, o apenas, al mantenimiento de prácticas culturales diferenciadas[3].

3. El multiculturalismo: las opciones. Hoy día, la mayoría de las sociedades deben conjugar las demandas de unidad y de diversidad de maneras concretas y cotidianas y con independencia de que las semejanzas y las diferencias procedan del género, las creencias religiosas, las tradiciones, etc. A falta de unidad, se disgregan y no pueden adoptar y aplicar colectivamente decisiones vinculantes ni suscitar un espíritu de comunidad. En cuanto a la diversidad, no sólo es ineludible, sino además un factor positivo y contribuye al bienestar colectivo.

4. La Comisión Mundial subrayó que la diferencia cultural desencadena conflictos violentos "sólo cuando es movilizada y manipulada con ese fin", produciendo resultados que van desde la exclusión social al racismo y la violencia contra la mujer. Abundan quienes temen la diversidad cultural por esas consecuencias negativas y, por ese motivo, se abstendrían de toda política pluralista. ¿Es, pues, posible basar las políticas en una plataforma en constante evolución que pudiese unir todos los diversos elementos de una cultura y al mismo tiempo proporcionar a cada uno espacios en los que pudieran desenvolverse con seguridad? Cada vez se acumulan más las pruebas, recogidas en países en los que se han aplicado planteamientos multiculturales a pesar de los problemas económicos cada día más graves, como la recesión, según las cuales esas políticas no han provocado fragmentaciones ni conflictos, sino que han ayudado a la integración cultural y política. Ahora bien, esas políticas pueden causar insatisfacción entre los grupos mayoritarios, los cuales pueden a su vez provocar consecuencias negativas no deseadas. En otros casos se ha tratado a las comunidades culturales como grupos absolutos y cristalizados, siendo así que, en realidad, los grupos culturales no son unitarios y que a menudo hay dentro de ellos debates acalorados acerca de su identidad, sus límites y sus aspiraciones. ¿Cuáles, pues, son los tipos de actitudes, valores y medidas políticas que pueden ayudar a los países a alentar a sus comunidades culturales a adoptar una cultura plural que refleje todos sus componentes y al mismo tiempo los trascienda? ¿Cómo ir más allá del multiculturalismo, el cual, a fin de cuentas, se puede reducir a una mera yuxtaposición de culturas, y avanzar hacia un espíritu más profundo de ¿interculturalismo? adaptado a un mundo de movimientos, contactos, intercambios y negociaciones que dan lugar a identidades y culturas dinámicas y flexibles, no estáticas ni rígidas? ¿Cómo integrar ese espíritu en todos los objetivos del desarrollo en sectores como la política social, la gobernabilidad democrática, los medios de comunicación y las industrias culturales, la conservación del patrimonio, etc.? En particular, la educación puede y debe desempeñar una función en la preparación de la gente a la vida en una sociedad multicultural, inculcando valores y actitudes que susciten la tolerancia, el respeto mutuo y un comportamiento democrático, además de un conocimiento elemental de los demás. ¿Cuál es la mejor manera de introducir esos objetivos en el contenido y en los métodos de la educación?

5. La cuestión de las relaciones de géneros. ¿Qué significa el pluralismo cultural para las mujeres y cómo influye en las relaciones de géneros? Para que las políticas culturales correspondan a las necesidades y las visiones de las mujeres y ayuden a edificar nuevas relaciones de igualdad entre las mujeres y los hombres, deberán asumir, como principio vinculante, la igualdad e integrar plenamente la perspectiva de las relaciones de géneros. Para alcanzar una verdadera "diversidad creativa", habrá que reconocer plenamente la riqueza que suponen el talento y la labor de las mujeres. Ahora bien, habida cuenta que éstas no forman un grupo homogéneo, ¿qué deben hacer las autoridades para que se tengan en cuenta las distintas necesidades de todas las mujeres, con independencia de su identidad étnica, su orientación sexual, su edad o su religión, y proporcionarles un acceso igual a la educación, la formación, los recursos y los procesos de adopción de decisiones?

2. Los derechos culturales Los desafíos

6. La noción de derechos culturales tiene cada día más peso en la conciencia general de lo que son los derechos humanos, pero aún no ha alcanzado igual importancia en los programas políticos. Aunque a menudo las violaciones masivas de los derechos humanos están motivadas por consideraciones culturales, en el marco actual de protección de los derechos humanos no existe ningún recurso adecuado contra ello, lo cual incitó a la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo a instar a que se establecieran "normas que aseguren la protección y el ejercicio efectivo de los derechos culturales" y mecanismos para hacer presión sobre quienes violen esos derechos.

7. Son tanto personas como grupos y comunidades quienes reclaman la libertad cultural que garantizarían unos derechos culturales adecuadamente reconocidos, lo cual no significa poner en entredicho la primacía de los derechos humanos personales y, a decir verdad, la Comisión Mundial consideró que esa libertad era un corolario de su adhesión al pluralismo. Ahora bien, a menudo se han reclamado colectivamente derechos culturales a expensas de los derechos personales, en particular los de la mujer. Como la emancipación de la mujer ha avanzado fundamentalmente gracias a la aceptación universal de los derechos de la persona, es esencial que la práctica del pluralismo comprenda el principio corrector de la igualdad. Pues "los derechos culturales son, en igual medida que los demás derechos humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana" y su reconocimiento y su ejercicio son vitales para "proteger y promover las identidades culturales y fomentar la expresión de culturas diferentes y el diálogo intercultural en las sociedades democráticas"[4]. En realidad, los derechos humanos son inherentes a todo ser humano y también se debe atribuir a cada ser humano el derecho a conservar y cultivar su identidad cultural. ¿Cómo conseguir, pues, que la libertad cultural acrezca la protección de la libertad personal y que la afirmación de los derechos culturales sea constructiva, en vez de ser acicate para la división dentro de las sociedades y entre éstas? Algunas cuestiones esenciales

8. En el año del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, era general la creencia de que los derechos humanos aún no habían alcanzado la fase de madurez[5]. Cuando se transfirió el contenido de la Declaración Universal de 1948 a disposiciones vinculantes mediante tratados, se separó el grupo nuclear inicial de los derechos culturales[6] de los derechos políticos y civiles, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos (Artículo 27), en los que se insta a los Estados a obtener resultados. De ello dedujeron algunos comentaristas que esos derechos eran programáticos, pero no jurídicos, y de ahí el que los Estados no tuviesen por qué ser sometidos a escrutinio internacional a su propósito. Ahora bien, los juristas han puesto cada vez más en entredicho esta interpretación, y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Comentario General N° 3 (1990) -en el que subrayó que, a pesar de los obstáculos que pudiere haber, los Estados no pueden ser eximidos del cumplimiento de esos derechos- reforzó la opinión de que se puede tener a los Estados por responsables del incumplimiento de las obligaciones enumeradas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Más recientemente, el Comité ha estado elaborando un Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con apoyo de muchos miembros de la comunidad jurídica internacional.

9. Aunque algunos derechos culturales ya han sido aceptados como derechos jurídicos, otros todavía se hallan en fase de elaboración y, por consiguiente, existen procedimientos y mecanismos de supervisión y evaluación de algunos, pero no de otros. Además, la noción de "cultural" plantea problemas, pues las culturas son dinámicas, a diferencia de los derechos, que deberían serlo. La noción está rodeada de tensiones ideológicas, comprendidas las que aparecen cuando los derechos de la persona entran en conflicto con los derechos del grupo. A partir del hincapié hecho en el acceso y en la participación en el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se ha diversificado la panoplia de los derechos culturales mediante diversos instrumentos normativos y declaraciones normativas, cuyo número es demasiado grande para mencionarlos todos. Entre los primeros instrumentos normativos de la UNESCO estaban la Convención y la Recomendación relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, las cuales afirman el derecho a la educación como derecho cultural esencial y van acompañadas de procedimientos y mecanismos de aplicación, como el Comité de Convenciones y Recomendaciones sobre educación, del Consejo Ejecutivo. Se han añadido al catálogo el acceso personal y en grupo a los productos culturales y a los instrumentos de su difusión; a la libertad de creación; a la protección de la identidad y del patrimonio culturales; a la educación y a la información, etc. Muchos de esos derechos han sido violados de forma patente. En los últimos años, se ha puesto cada vez más el acento en la identidad cultural de minorías como los pueblos autóctonos y en el correspondiente derecho personal a identificarse o no con una comunidad. Aunque los derechos culturales son evidentemente derechos a la cultura, no siempre es patente qué abarcar con la palabra "cultura" y qué excluir de ella. ¿Qué derechos son derechos culturales y cuáles son derechos humanos que tienen aspectos culturales?

10. Ahora bien, como ya existen nociones de los derechos culturales, es menester conformar la evolución de este cuerpo en formación y realzar su importancia, al tiempo que se respetan los derechos básicos consagrados por la legislación universal de derechos humanos, como la obligación de respetar y preservar la dignidad intrínseca de todos los seres humanos, o el principio de la igualdad consagrado en las cláusulas antidiscriminatorias y sobre igualdad de oportunidades aplicables al sexo, la discapacidad, la religión y el idioma. ¿No deberíamos centrarnos además en consolidar los derechos existentes y en las investigaciones cuidadosas que requiere el desarrollo de nuevos derechos que pudieren llegar a estar firmemente incorporados a la legislación internacional? Como

diversos derechos culturales ya han sido definidos en instrumentos jurídicos internacionales, ¿no es imperativo evaluar con qué eficacia se han aplicado? ¿Cómo mejorar su aplicación? ¿Qué medidas normativas y prácticas podrían adoptar las autoridades nacionales y la comunidad internacional para preservar los derechos culturales? ¿Se puede formular un programa de desarrollo ulterior de los derechos culturales y, en caso afirmativo, qué medidas específicas exige?

3. El patrimonio cultural y la creatividad cultural

11. Aunque la Comisión Mundial se ha ocupado del patrimonio cultural y de la creatividad cultural en capítulos distintos de su Informe, las perspectivas que al respecto propugnó son complementarias. A juicio de la Comisión, los planteamientos del patrimonio no eran suficientemente diversos, motivo por el cual no se utilizaba éste como convenía en tanto que recurso que favorece la creatividad y el desarrollo; al mismo tiempo, la Comisión subrayó la función -modificada y en curso de transformación- de la creatividad en un mundo que está cambiando velozmente. Cualquier política cultural debe contemplar los dos ámbitos en una relación dialéctica. En realidad, empero, siguen estando separados y a menudo dependen de competencias diferentes; por lo demás, se analizarán en sesiones aparte en la Conferencia de Estocolmo.

3. El patrimonio cultural para el desarrollo Los desafíos

12. En los últimos años, la noción de patrimonio cultural se ha ampliado considerablemente, y la importancia mucho mayor que ahora se le concede se basa en la conciencia cada vez más extendida de su riqueza y vulnerabilidad. Las actuales tecnologías de la información y de las comunicaciones, junto con el turismo, permiten atender mejor esta demanda social. En cuanto al patrimonio, debe ser asumido y vuelto accesible de manera más imaginativa, compartido más ampliamente entre los países y dentro de ellos, empleado de forma más creativa para reinventar una cultura viva -que en breve será considerada el patrimonio del futuro- y, en último lugar pero no por orden de importancia, cuidado más prudentemente como fuente importante de ingresos y de empleo. Pues bien, hoy día la distancia entre los fines y los medios es aún mayor; las guerras, las catástrofes naturales, la urbanización y la industrialización siguen amenazándolo y su relación con el desarrollo es cada día más compleja.

13. Lo dicho hace que sea aún más importante que los Estados apliquen las medidas legislativas, administrativas, técnicas y financieras ya concebidas para proteger su patrimonio. No parece que este cuerpo de normas, elaborado en gran medida por la UNESCO, requiera una renovación radical; antes bien, lo que se necesita es aplicarlo radicalmente. En concreto, todavía no se respetan como es debido las directrices básicas sobre la realización de inventarios del patrimonio cultural, la formación de personal calificado y la gestión global de los elementos del patrimonio.

14. Una base más adecuada para una comprensión más vasta. Para difundir aún más la memoria colectiva de hoy día y conformarla de manera más creativa para que constituya la de las generaciones futuras, es esencial una mayor participación, pero ésta únicamente se podrá dar si la propia gente comprende mejor su patrimonio. De ahí la necesidad imperiosa

de efectuar inventarios del patrimonio, no sólo más exhaustivos, sino también con más sentido. Como señaló la Comisión Mundial, en muchos países sigue siendo muy liviana la base de conocimientos necesaria para elaborar una política integrada de conservación. Las autoridades nacionales deben examinar más a fondo a qué considera la sociedad patrimonio suyo y suscitar más conciencia de su valor. Para ello, será necesario integrar las investigaciones de las ciencias sociales y las humanidades, en particular las relativas al campo de la historia, haciendo que participen las universidades, los centros de investigación y las autoridades religiosas, y estableciendo un diálogo constructivo con los departamentos de antigüedades y otras instituciones guardianas del patrimonio cultural, así como los medios de comunicación y las autoridades encargadas de la educación. Cada sociedad necesitará evaluar la índole y la precariedad de su patrimonio cultural y natural con arreglo a sus circunstancias y determinar qué empleos desea darles y qué vínculos se podrían establecer entre ellos. Dentro de las naciones, por consiguiente, es especialmente importante que se lleve a cabo este tipo de "cartografía" del patrimonio y con respecto a todos los grupos -mujeres, niños, minorías culturales, comprendidos los pueblos autóctonos. De igual modo, no sólo los órganos centrales del Estado, sino además, y sobre todo, los municipios y las regiones deberán facilitar los medios necesarios para esta labor. El método que se emplee deberá basarse en la experiencia y en nuevos conocimientos; no sólo para conservar, sino también para establecer conexiones significativas entre el pasado y el presente.

15. La creación de capacidades. Estas conexiones serán aún más tenues si no se dispone de personal formado y de ahí el que la prioridad de la realización de inventarios en el sentido más amplio a que nos hemos referido deba ir acompañada de una actividad de formación que abarque todo un abanico de capacidades prácticas, desde la interpretación del significado a técnicas de conservación. Y será en el plano de las técnicas y tecnologías, en el saber teórico y en el saber práctico, así tradicional como contemporáneo, esto es, las artes y oficios del patrimonio, donde se hará realidad el encuentro con la creatividad. Esta es la necesidad prioritaria a la que ahora se está atendiendo, por ejemplo, por parte del Centro Internacional de Formación en Oficios de Artesanía, creado por la UNESCO y el Gobierno de Marruecos en junio de 1995. Si una parte tan importante del patrimonio ha sobrevivido durante tanto tiempo, ha sido gracias a la conservación de métodos tradicionales de mantenimiento y gestión que han marcado siglos de custodia en muchas culturas diferentes. A decir verdad, el eslabón último de la cadena es la gestión del patrimonio, ya sea de un sitio específico o una zona del patrimonio o bien de instituciones depositarias como los museos y los archivos. Es menester aunar estos elementos ya conectados entre sí atendiendo a una visión normativa de manera que el objetivo fundamental de arraigar la conservación en las realidades locales pueda estar más próximo y facilitar estrategias que sean viables financieramente en muchos países más[7].

16. Esta prioridad asignada a la gestión se aplicaría por igual al patrimonio inmaterial, cuya importancia no se ha afianzado suficientemente en la formulación de políticas, tal vez porque las tradiciones orales, las lenguas, las artes del espectáculo, los conocimientos y las competencias prácticas (savoirs faire tradicionales) aún viven. ¿Pero por cuánto tiempo? Se subestima su vulnerabilidad; la conservación del patrimonio sigue estando asociada predominantemente a monumentos y lugares históricos destacados. El nuevo énfasis puesto en el patrimonio inmaterial en el programa de la UNESCO debería contribuir a superar esta

insuficiencia. Es preciso que los marcos normativos nacionales muestren el camino. También en este caso incumbe a las autoridades concientizar a los ciudadanos. Aún más claramente que el patrimonio inmueble, el patrimonio inmaterial rural de ayer se ha transformado, para la masa de habitantes urbanos en que se está convirtiendo una parte cada vez mayor de la población mundial en una suerte de rompecabezas que es necesario reconstituir, una serie de conocimientos fragmentarios que es menester reunir. La tarea de elaborar un nuevo conjunto de significados para el patrimonio cultural es en sí misma un desafío a nuestra creatividad.

17. Invertir en el patrimonio. El patrimonio, ya sea material o inmaterial, se percibe y utiliza cada vez más como recurso económico. No obstante, habida cuenta de que no es un recurso renovable, no siempre se enfoca del modo más equitativo y sostenible. Por ser un factor positivo del desarrollo, debería contribuir a atender las necesidades de las comunidades pobres y de la sociedad más en general, como una forma de capital cultural que puede proporcionar puestos de trabajo, generar ingresos y movilizar a las comunidades para atenuar la pobreza. En los centros urbanos históricos la recuperación de los monumentos históricos para fines distintos de los originales ha dado buenos resultados y ha contribuido a modernizar la base económica; entidades financieras como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial ya están realizando importantes inversiones en este ámbito. Se trata de conciliar las posibilidades económicas y la conservación, preservando la vida de barrio y la trama urbana tradicional. No se ha de menoscabar este "capital cultural"; antes bien, hay que consolidarlo, principio éste que se ha menospreciado con frecuencia, sucediendo en este caso lo mismo que con otros fallos de los planteamientos "verticalistas", que dieron lugar a un profundo distanciamiento entre la vida cívica ordinaria y la preocupación oficial por el pasado cultural y, con harta frecuencia, a una explotación incontrolada por intereses privados.

18. La función del turismo como fuente de recursos con miras a la conservación del patrimonio y el desarrollo en general es una cuestión fundamental. En una reciente mesa redonda de expertos organizada por la UNESCO se reconocieron las vastas posibilidades que ofrece el turismo, pero también se advirtió de que hay que abordarlo en el marco de una estrategia global, en virtud de la cual se establezcan mecanismos que permitan a la población local extraer del turismo "beneficios económicos y un sentimiento de satisfacción, es decir, empleos, ingresos y orgullo de lo propio. Las autoridades nacionales o locales deben sacar provecho de los recursos del patrimonio cobrando impuestos directos o indirectos y realzando su imagen y reconocimiento internacional"[8]. En los países industrializados el problema es similar, aunque diferente: el patrimonio ha pasado a ser un componente esencial de la cultura de masas, en el que la tradición y el pasado se han convertido, para pesar de muchos, en "un juguete comercializado del futuro... producto de nuevas formas de mercantilizar nuestros orígenes... con lo que se ha transformado en uno de los productos en venta más importantes..."[9]. El mercado mundial brinda indudablemente nuevas posibilidades de revitalizar y compartir el patrimonio, pero entraña riesgos que se pueden minimizar si se logra que el bien público tenga precedencia sobre los intereses privados. 3 b. La creatividad y las industrias culturales Los desafíos

19. Según la Comisión Mundial, "En este clima, es más necesario que nunca cultivar la creatividad humana, dado que las personas, las comunidades y las sociedades únicamente

se pueden adaptar a lo nuevo y transformar su realidad mediante una imaginación e iniciativa creadoras". En esta noción de la creatividad como tarea normativa se reconoce plenamente la excelencia estética y el acto individual de la creación, pero se va más allá. Si bien se abarca "la contribución esencial que el arte y los artistas aportan a una mejor calidad de vida, al desarrollo de la sociedad...", reafirmada por el Congreso Mundial de 1997 sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Condición del Artista, también se considera en ella que la actividad creadora es fruto de la experiencia comunitaria y se reconoce que la autonomía creativa del artista está por ende condicionada por las fuerzas del mercado. Hoy día, la capacidad de ganar dinero y la de autofinanciarse son tal vez tan esenciales para el florecimiento de las artes como la originalidad y la innovación. Incumbe a las autoridades desempeñar un papel más decidido pero más discreto en el fomento de esa creatividad y es este nuevo contexto el que impulsa a los gobiernos a replantear su función. Hoy día, se les invita a facilitar la expansión de las "industrias de contenido" y a promover la innovación en un amplio abanico de tecnologías, en la organización industrial y en la formación y la reconversión de los trabajadores. ¿Cuál es la mejor manera de hacerlo? En términos aún más generales, se les pide que ayuden a encauzar la actividad creadora con miras a acrecentar la autonomía y la participación de los ciudadanos, a fin de fortalecer la democracia, construir y administrar mejor las ciudades y revitalizar las comunidades rurales. En cada una de estas esferas los gobiernos se hallan ante la tarea de suscitar condiciones propicias para que los artistas, los empresarios culturales y los ciudadanos puedan reflexionar, actuar y trabajar de manera creativa. Algunas cuestiones esenciales

20. Este nuevo contexto exige reconfigurar los planteamientos generales. Con respecto a la creatividad, al igual que en muchos otros ámbitos, es necesario redistribuir las responsabilidades entre el Estado, el sector privado y las fuerzas de la sociedad civil, lo mismo en el plano nacional que en el transnacional. Un buen punto de partida podría ser la educación, que puede reforzar o inhibir la creatividad, en función sobre todo de los métodos pedagógicos, los planes de estudio y la cultura escolar prevalecientes. Bien enseñadas, las lenguas, las matemáticas y las ciencias pueden fomentar la creatividad tanto como la educación musical y artística. Las industrias culturales requieren inversiones masivas, tanto para la innovación como para la distribución o la comercialización transnacionales, cuya principal responsabilidad no se puede esperar que asuman las autoridades públicas. Desde luego, éstas pueden seguir concediendo becas y patrocinando experimentos e intercambios que son valiosos desde el punto de vista estético y cultural pero tienen un escaso rendimiento financiero. Ahora bien, ¿cómo pueden estimular y respaldar proyectos de gran envergadura? ¿Constituye una solución la combinación de iniciativas públicas y privadas? ¿Debe considerar el Estado que su función primordial es promover la creatividad al servicio de las industrias culturales, en lugar de custodiar y apoyar las bellas artes o al mismo tiempo que hace esto? ¿Cómo deben cambiar las mentalidades oficiales? ¿Cómo persuadir al sector privado, sobre todo en los países en desarrollo, de que invertir en la creatividad no es solamente una cuestión de ganancias sino de beneficios sociales más amplios?

21. También se observa una reconfiguración de las culturas locales debida a la mundialización y a la integración regional. ¿Son conscientes los legisladores y políticos de hasta qué punto es transnacional la organización de las industrias relacionadas con la propiedad intelectual -la numerización, los canales de televisión, la producción de películas, discos y vídeos, las giras de compañías de ópera y grupos musicales y teatrales son

ejemplos pertinentes- y de que las formas más tradicionales de producción artística y artesanal siguen expresando culturas nacionales y circulando principalmente dentro de su país de origen? Pues bien, aún se considera que los intercambios culturales internacionales forman parte de la política exterior de los países, mientras que en los ámbitos culturales se ha producido una importante reorientación hacia el establecimiento de redes internacionales (coproducciones, exposiciones, conferencias o festivales conjuntos), que facilita compartir los gastos, alcanzar economías de escala y la posibilidad de comercialización internacional. La internacionalización del mercado se manifiesta en una cooperación transfronteriza cada día mayor entre las distribuidoras de películas, las empresas de radio y televisión, los editores y la industria musical.

22. Los países que han reconocido la importancia estratégica de la creación, el derecho de autor y las industrias culturales y les han prestado la merecida atención han salido beneficiados tanto cultural como económicamente, y en cambio las naciones que no han atendido a estos aspectos están ante la difícil alternativa de ser invadidas por productos y contenidos culturales extranjeros -lo que supone el pago de elevados derechos y un sentimiento de identidad cultural amenazada- o de adoptar la vía proteccionista del cierre de fronteras. A este dilema se suma el grave problema del "éxodo de competencias", esto es, de artistas y especialistas de la cultura. Frente a esta situación, la constitución de un "espacio audiovisual europeo" es un experimento prometedor de preservación de perfiles culturales específicos de la intrusión de poderosos sistemas audiovisuales y de comunicación exteriores y de oposición a que la comercialización transnacional menoscabe la creatividad cultural, además de proporcionar puestos de trabajo y crecimiento. Se puede decir otro tanto de la incipiente industria cinematográfica africana.

23. Un tercer aspecto estratégico es el de las consecuencias económicas cada día más acusadas de las actividades creativas. El arte y la cultura son una fuente primordial de contenidos para las industrias culturales, crean empleos y contribuyen notablemente al PIB, (del 0,8 al 3% en los países de la Unión Europea). Tienen un efecto multiplicador directo e indirecto en el plano local. En otras palabras, se han convertido en un "factor autónomo de producción". Han pasado a ser una fuente de ingresos y de desarrollo de competencias aún más importante en los países con posibilidades laborales limitadas o problemáticas, por ejemplo en Perú, el Líbano o Sudáfrica, o incluso en partes del Reino Unido y de los Estados Unidos de América. A diferencia de muchas industrias, las que se basan en la creatividad personal y de las pequeñas empresas pueden aportar importantes componentes a estrategias de desarrollo también aceptables desde el punto de vista ambiental.

36. El aprovechamiento de la creatividad para mejorar las relaciones sociales es otro elemento fundamental. Durante mucho tiempo se han utilizado numerosas formas de expresión cultural en los programas de desarrollo a fin de reforzar la identidad colectiva y un sentimiento de comunidad, sensibilizar frente a la injusticia social y otros problemas, e impulsar el discurso democrático y la mediación social. Hoy día, cuando las fuerzas de la exclusión y la intolerancia están nuevamente en alza, la creatividad es más esencial que nunca para que los individuos y las comunidades reconstruyan la manera de vivir juntos y busquen una nueva convivencia, en los planos tanto local como mundial, tarea primordial del desarrollo humano sostenible en el siglo XXI[10].

4. La cultura, los niños y los jóvenes
Los desafíos

24. En la mayoría de los países, los niños son o serán próximamente más numerosos que los adultos; el 40% de los habitantes de los países en desarrollo tiene menos de 15 años, en comparación con el 20% en los países industrializados. Bastan estas cifras para reflexionar sobre nuestras responsabilidades para con ellos y responder con más determinación a sus necesidades. No obstante, debido a los rápidos cambios sociales y tecnológicos, es cada vez más difícil individualizar los problemas a que deben hacer frente los niños en la actualidad, así como los que se les plantearán probablemente en su vida adulta, y formular políticas apropiadas. Algunas de las cuestiones más apremiantes atañen a la protección de los niños contra la explotación y el descuido y a su integración económica, sus necesidades educativas y su participación en la cultura. Cuando los niños se convierten en jóvenes adultos, los problemas cambian en alguna medida. Hoy día, en algunos países industrializados, los jóvenes no son meros consumidores sino también productores de valores, bienes y servicios. Con frecuencia están mejor preparados en potencia que sus mayores para modelar el paisaje cultural, que es cambiante y plural. Ahora bien, ¿se brindan a los jóvenes de todo el mundo suficientes oportunidades de ser "promotores sociales" del mundo del mañana? Algunas cuestiones esenciales

25. A juicio de la Comisión Mundial, los niños son el recurso más valioso de la Humanidad; en ello se sustenta la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y su comprensión nos impone superar el paternalismo hacia los niños -como resume el titular del periódico francés *Le Monde*, publicado al día siguiente de la aprobación de la Convención: *De l'amour vers le respect* (Del amor al respeto). La Convención consagra la noción de los derechos del niño, que abarcan el derecho a la educación con igualdad de oportunidades, un régimen escolar que respete la dignidad humana del niño, y los derechos de los niños al esparcimiento y el recreo que contribuyen a su desarrollo y autodeterminación, preparándolos para asumir una vida responsable en una sociedad libre[11].

26. La preparación de los niños a una vida responsable en una sociedad mundial consta de múltiples facetas. ¿Cómo dotar a los niños de los conocimientos y las competencias -tanto cognoscitivas como de comunicación- que necesitarán en un mundo en el que predominan los modos de vida urbanos, en el que el mercado laboral es cada vez más móvil y competitivo y en el que el aprendizaje a lo largo de toda la vida será indispensable? El primer problema que deben resolver muchos Estados consiste en escolarizar a todos los niños, en especial las niñas, pues su instrucción devengará importantes beneficios de desarrollo social, como una disminución de la mortalidad infantil y de los índices de natalidad, menos trabajo infantil y una mayor igualdad entre los sexos. El principal objetivo de la escolarización debería ser el desarrollo de la personalidad, los talentos y las aptitudes mentales y físicas de los niños al máximo de sus posibilidades, respetando su identidad cultural, su idioma y sus valores. Aún no se aprovechan plenamente las energías creadoras de los niños, tan necesarias para el desarrollo cultural. Para ello, necesitamos escuelas creativas en las que se considere fundamentales las artes, junto con las tres aptitudes básicas (lectura, escritura y cálculo). En todo el mundo las escuelas han establecido cursos especiales de estudios artísticos; también existen escuelas especializadas para niños excepcionalmente dotados. Pero la creatividad se ha de concebir como una capacidad general que se debe cultivar mediante el plan de estudios obligatorio.

27. La Comisión Mundial también recomendó que las escuelas fomentaran más activamente el respeto de la diversidad de las culturas. De ahí la necesidad del multilingüismo desde una edad temprana, empezando por la lengua materna e incluyendo la iniciación a la pluralidad de culturas y creencias. La enseñanza de la historia y la geografía también debería familiarizar a los alumnos con todos los agentes de la historia, los encuentros entre tradiciones culturales y los planteamientos interdisciplinarios. Habría que elaborar manuales escolares que propiciasen la sensibilidad cultural y creasen conciencia de los valores compartidos y una visión común del futuro. Un sistema educativo que responda simultáneamente a las exigencias de la integración mundial y nacional y a las necesidades concretas de comunidades culturalmente distintas favorecerá una conciencia de la diversidad y el respeto a los demás.

28. La lectura y la escritura constituyen la base de todas las capacidades de comunicación. Una escritura imaginativa es esencial para el desarrollo de la creatividad y una participación social lograda. Con el fin de alentar a los niños a leer y adquirir una alfabetización funcional, es necesario ante todo que tengan acceso a buenos libros de todo el mundo en su lengua materna. Los niños pertenecientes a minorías étnicas y a comunidades de inmigrantes y refugiados también tienen derecho a leer libros en sus propios idiomas. Asimismo, las bibliotecas cumplen una función cada vez más importante en la vida de los niños y los jóvenes, como se destacó en el Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1994. Aportan a numerosos niños un respiro en una existencia ardua y saturada y son a menudo los únicos lugares de reunión y centros culturales no comerciales accesibles a los niños.

29. En la Convención sobre los Derechos del Niño se afirma el derecho fundamental de los niños a expresar su opinión y su derecho a ser escuchados por conducto de los medios de comunicación de masas. También se reafirma su derecho fundamental a recibir material de calidad adecuado a sus diversas necesidades lingüísticas y étnicas y a ser protegidos contra la violencia y la pornografía. Desde 1996 se dispone de datos de investigaciones sobre los niños y la violencia en los medios de comunicación en el Centro Internacional de la UNESCO de Intercambio de Información sobre los Niños y la Violencia en la Pantalla. A este respecto, algunas empresas de televisión han aceptado voluntariamente directrices relativas a la elección de los programas y los horarios de difusión, y, en el plano internacional, los medios de comunicación también están procurando elaborar unas directrices generales. Los niños tienen asimismo un interés esencial en el patrimonio y el medio ambiente, en calidad de herederos y futuros guardianes, y es preciso reforzar en ellos la conciencia de esta doble función en una edad temprana. Es importante brindar a los niños acceso a su patrimonio y su entorno natural, y al conocimiento de los mismos, en la escuela mediante las bibliotecas y los museos y, naturalmente, a través de Internet.

NOTAS:

[1] Es significativo que la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando decidió declarar el año 2000 Año Internacional de la Cultura de Paz, hiciese figurar la solicitud de que, entre otras cosas, el Año tuviese por eje el respeto de la diversidad cultural.

[2] Véase Bhikhu Parekh, "A Commitment to Pluralism", ponencia redactada para la Conferencia de Estocolmo (Véase Documentos preparatorios).

[3] La socióloga Christine Inglis ha analizado diversas actitudes en un estudio llevado a cabo para el Programa MOST, titulado Multiculturalismo: Una respuesta política a la diversidad (documentos de Políticas Sociales de MOST 4, UNESCO, 1996).

[4] Proyecto de Declaración sobre los derechos culturales (versión de septiembre de 1997). Este proyecto está siendo elaborado por la Universidad de Friburgo, Suiza, en colaboración con la UNESCO, la Comisión Nacional Suiza para la UNESCO, el Consejo de Europa y la Red de Institutos de Derechos Humanos.

[5] Véase Halina Niec, "Cultural Rights: at the end of the World Decade for Cultural Development", ponencia redactada para la Conferencia de Estocolmo .

[6] El Artículo 27 de la Declaración Universal afirma el derecho al acceso a la vida cultural y a la participación en ella y al derecho de autor.

[7] Jean Barthélemy, 'The Architectural and Townscape Heritage as a Factor Influencing Trends in Development', ponencia redactada para la Conferencia de Estocolmo

[8] Culture, tourism, development: crucial issues for the XXIst century, UNESCO/AIEST, Annals of Tourism Research, 1997.

[9] In From the Margins, p. 197.

[10] Anwar Ibrahim. The Asian Renaissance, Times Books International, Singapur y Kuala Lumpur, 1996.

[11] Britt Isaksson, Culture for Children and Young People@ ponencia redactada para la Conferencia de Estocolmo

Extraído de Interlocal Red Iberoamericana de Ciudades para la Cultura

<http://www.redinterlocal.org/La-problematica-de-la-diversidad>